

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 y, M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
 fantes y demás personas de la Augusta
 Real Familia, continúan sin novedad
 en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Septiembre de 1924.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 4.290.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid

Con esta fecha ha sido nom-
 brado Maestro interino de la Es-
 cuela Nacional de Quintanilla de
 abajo, don Emilio Mateos Cobos.

Lo que se hace público a los
 efectos oportunos.

Valladolid, 20 de Septiembre
 de 1924.—El Jefe de la Sección,
 Luis Rodríguez Mateo.

Núm. 4.317.

Diputación provincial de Valladolid

ORDENACION DE PAGOS

CONTINGENTE PROVINCIAL

La Comisión provincial, en se-
 sión del día 13 de Septiembre,
 acordó la publicación en el «Bole-
 tín Oficial» de la lista de Ayunta-
 mientos que no han satisfecho
 las cuotas repartidas en el primer
 trimestre del ejercicio de 1924-
 25, durante el periodo voluntario
 del mismo.

Esta Ordenación de pagos con
 vista del párrafo 7.º de la base
 4.ª del pliego de condiciones para
 el arriendo de la recaudación pro-
 vincial y de conformidad con el
 artículo 107 de la Instrucción de
 26 de Abril de 1900, en uso de las
 facultades que la concede el Real
 decreto de 3 de Mayo de 1892, ha
 dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo sa-

tisfecho sus cuotas correspon-
 dientes al primer trimestre del
 ejercicio de 1924-25 los Ayunta-
 mientos comprendidos en la rela-
 ción que sigue, por Contingente
 provincial corriente, a pesar de
 haber transcurrido con exceso los
 plazos voluntarios, quedan incur-
 sos en el único grado de apremio
 que señala el artículo 107 de la
 Instrucción de 26 de Abril de
 1900, en la inteligencia de que si
 inmediatamente no satisfacen sus
 descubiertos, se entregarán los

expedientes a los Agentes ejecu-
 tivos para la continuación de los
 procedimientos.

Publíquese esta providencia en
 el «Boletín Oficial» de la provin-
 cia para conocimiento de los in-
 teresados, con lo que quedará em-
 pezado el procedimiento ejecutivo
 en su único periodo.

Así lo mando y firmo en Va-
 lladolid, a 20 de Septiembre de
 mil novecientos veinticuatro.—
 El Ordenador de pagos, *Mauro
 García.*

1.º trimestre de 1924-25

Relacion de los descubiertos en dicho trimestre

AYUNTAMIENTOS	CORRIENTE			TOTAL — Pesetas
	Contingente Pesetas	Contingente Pesetas	Intereses Pesetas	
Campillo (El)	479'25	»	»	479'25
Castrillo de Duero	521'25	»	»	521'25
Costrobol	297'50	»	»	297'50
Castronuevo	635	»	»	635
Ceinos	963'75	»	»	963'75
Cogeces de Iscar	270'75	»	»	270'75
Corcos	898'50	»	»	898'50
Fuente Olmedo	337	»	»	337
Laguna de Duero	685'75	»	»	685'75
Medina de Rioseco	6859'50	»	»	6859'50
Megeces	276	»	»	276
Melgar de arriba	775'50	»	»	775'50
Monasterio de Vega	584'75	»	»	584'75
Montealegre	1086	»	»	1086
Palazuelo de Vedija	990'50	»	»	990'50
Pedrosa del Rey	1128'75	»	»	1128'75
Pesquera de Duero	929'50	»	»	929'50
Pozaldez	1589'50	»	»	1589'50
Quintanilla del Molar	282'75	»	»	282'75
San Cebrian de Mazote	637'75	»	»	637'75
San Martín de Valvení	656'25	»	»	656'25
San Miguel del Arroyo	468'25	»	»	468'25
San Pedro de Latarce	1287'50	»	»	1287'50
Santa Eufemia	743'75	»	»	743'75
Santervás	803'50	»	»	803'50
Siete Iglesias de Trabancos	1793'25	»	»	1793'25
Simancas	1383'50	»	»	1383'50
Tordesillas	4929'75	»	»	4929'75
Urones	517'25	»	»	517'25
Velasco	465'50	»	»	465'50
Villafrechós	1951	»	»	1951
Villalar de los Comuneros	1501'50	»	»	1501'50
Villamuriel	624'75	»	»	624'75
Villanueva de Duero	733'25	»	»	733'25

Valladolid, 5 de Septiembre de 1924.—El Arrendatario, P. P., Felipe Larrainzar.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 4.291.

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Esta Alcaldía ha dispuesto que
 el sorteo en acto público de los
 títulos de la Deuda municipal,
 que llevan fecha 2 de Enero de
 1920, tenga efecto el día tres de
 Octubre próximo, a las doce de
 su mañana, en una de las salas
 consistoriales.

Los títulos que corresponde
 amortizar en el presente ejerci-
 cio de 1924 a 25, son setenta y
 dos, equivalentes a 36.000 pesetas,
 cantidad consignada en pre-
 supuesto para este fin.

Los que resulten amortizados
 serán presentados al cobro a par-
 tir del día seis del indicado mes
 de Octubre y llevarán adheridos
 el cupón vencimiento de 1.º de
 Octubre de 1924.

Lo que se anuncia al público
 para su conocimiento y especial-
 mente para que llegue a noticia
 de los interesados.

Valladolid, 20 de Septiembre
 de 1924.—El Alcalde, *Nicolás
 López Serrano.*

Núm. 4.292.

Esta Alcaldía ha dispuesto que
 a partir del día dos de Octubre
 próximo, quede abierto el pago
 de los intereses del trimestre
 que vence en primero de dicho
 mes, de las obligaciones municipa-
 les creadas para pago de las
 obras de Saneamiento de la
 ciudad.

Para satisfacer los intereses de
 dichas obligaciones, se presenta-
 rán los cupones facturados en los
 ejemplares que para tal fin se
 facilitarán en la Intervención

municipal, para que sean examinados por dicha dependencia; practicada dicha operación, serán abonados a los interesados dichos cupones en la Depositaria.

Lo que se anuncia al público con objeto de que llegue a noticia de los señores acreedores que poseen las citadas obligaciones.

Valladolid, 20 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, *Nicolás López Serrano*.

Núm. 4.293.

Esta Alcaldía ha dispuesto que apartir del día dos de Octubre próximo, quede abierto el pago de los intereses del trimestre que vence en primero de dicho mes, de los títulos de la emisión que llevan fecha 2 de Enero de 1920.

Para satisfacer los intereses de dichos títulos, se presentarán los cupones facturados en los ejemplares que para tal fin se facilitarán en la Intervención municipal, para que sean examinados por dicha dependencia; practicada dicha operación, serán abonados a los interesados dichos cupones en la Depositaria.

Lo que se anuncia al público con objeto de que llegue a noticia de los señores acreedores que poseen los citados títulos.

Valladolid, 20 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, *Nicolás López Serrano*.

Núm. 4.301.

Aldea de San Miguel.

Fijadas definitivamente por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923-24, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas libremente y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Aldea de San Miguel, a 16 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, *Pedro Arribas*.

Núm. 4.281.

Geria.

Habiendo sido confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de esta villa, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vi-

gente, para el año económico de 1924 a 1925, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Geria, a 17 de Septiembre de 1924.—El Presidente de la Junta, *Bias Lozano*.

Núm. 4.285.

Portillo.

La Comisión permanente de este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 15 del actual, acordó señalar para la celebración de la cuarta subasta de la Casa-panera del Pósito de esta villa el día 12 de Octubre próximo y hora de doce a trece, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial, siendo el tipo de tasación el de 1.100 pesetas; para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar el 5 por 100 de la tasación ante la Junta que ha de presidir la misma, o el resguardo de haberlo efectuado en la Sucursal del Banco de España. No podrán tomar parte en la misma los individuos de la Comisión Administradora del Pósito ni sus empleados.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto para cuantas personas deseen examinarle en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Portillo, a 17 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, *Isidoro Martín*.—P. S. M., *Francisco Rico*, Secretario.

Núm. 4.297.

Villalba de la Loma.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923-24, y ejercicio trimestral de 1924, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de

quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Villalba de la Loma, 18 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, *Federico Mañueco*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales.

Núm. 4.273.

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por daños por imprudencia en una tartana, propiedad de los señores Jover y conducida por Fermín Fernández, contra Saturnino Sarmiento Quevedo, se ha dictado en el mismo con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Saturnino Sarmiento Quevedo, de la falta de daños por imprudencia, a la pena de cinco pesetas de multa, las cuales satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia, la sustitutoria correspondiente, reprensión privada en la Sala Audiencia de este Juzgado, y además al pago de las costas del presente juicio. Y para la notificación de la presente sentencia a los perjudicados señores Jover y al conductor de la tartana Fermín Fernández, expídase testimonio de este fallo con atento oficio al a-Superioridad. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Casimiro González García-Valladolid.

Concuerda con su original a que me remito. Y para que conste y tenga lugar la notificación acordada expido la presente visa por el señor Juez y sellada con el de este Juzgado en Valladolid, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º, Casimiro González García-Valladolid.

Núm. 4.274.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, por lesiones a Valentín Quintero, ha acordado que se cite por medio de la presente al autor de dichas lesiones, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran (sabiendo únicamente que era cochero) y cuyo hecho tuvo lugar en la calle de Pí y Margall, de esta ciudad, el día tres del corriente mes, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día primero de Octubre próximo y hora de las diez, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», expido la presente en Valladolid, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 4.275.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por lesiones a Isidoro González, contra Valentín Gallegos Zubillaga, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercebimientos de ley, a expresado Valentín Gallegos, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día primero de Octubre próximo y hora de las diez, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, E. Mario Aparicio.